

La concesión de la Placa de Oro corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Orden 1286/2006, de 22 de junio, por la que se desarrolla aquel Decreto, al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del titular de la Consejería de Sanidad, una vez oída la propuesta de la Comisión de Valoración creada al efecto en el precitado Decreto.

En base a lo expuesto, el Consejero de Sanidad eleva propuesta para la concesión de la Placa de Oro a la Fundación Raúl González-Salas, por su especial colaboración para el desarrollo y aplicación de innovaciones tecnológicas en el marco del intervencionismo cardiovascular con la dotación de una sala de hemodinámica en el Hospital Clínico "San Carlos".

En su virtud, a propuesta del Consejero de Sanidad, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 29 de octubre de 2009,

DISPONE

Conceder la Placa de Oro a la Fundación Raúl González-Salas, por su especial colaboración para el desarrollo y aplicación de innovaciones tecnológicas en el marco del intervencionismo cardiovascular con la dotación de una sala de hemodinámica en el Hospital Clínico "San Carlos".

Dado en Madrid, a 29 de octubre de 2009.

El Consejero de Sanidad,
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/35.665/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Orden 1586/2009, de 19 de octubre, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto "Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del Arroyo Culebro. Tramos 2 y 3", en los términos municipales de Fuenlabrada, Pinto, Getafe, Parla y Humanes de Madrid. (Expediente de expropiación forzosa número 283. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II.)

El Proyecto "Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del arroyo Culebro. Tramos 2 y 3" tiene por objeto el suministro de agua reutilizable a los municipios de Getafe, Pinto, Parla, Humanes y Fuenlabrada. El agua reutilizable procede del tratamiento terciario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la cuenca media-alta del arroyo Culebro, cuya capacidad de producción actual es de 30.000 metros cúbicos/día, ampliable hasta los 60.000 metros cúbicos/día.

Dicho Proyecto se incluye en el Plan "madrid dpura", que es el Plan de Depuración y Reutilización del Agua que la Comunidad de Madrid desarrolla en el período 2005-2010, desde la convicción de preservar los recursos hídricos y la vocación de gestionarlos en consonancia con la sostenibilidad medioambiental. Uno de los pilares fundamentales de este Plan es la reutilización de aguas depuradas, que constituye un componente esencial de la gestión integral de los recursos hídricos y contribuye al aumento neto de los mismos. A través del mismo, la Comunidad de Madrid pretende disponer de 30 a 40 hectómetros cúbicos anuales para el riego de zonas verdes y deportivas, usos industriales y baldeo de calles.

Con fecha 17 de marzo de 2008, la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio resolvió que el proyecto no precisa de procedimiento alguno de evaluación de impacto ambiental, estableciéndose medidas para conseguir una mayor protección ambiental.

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 27 de mayo de 2008, se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto Especial de Infraestructuras del Proyecto general de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del arroyo Culebro". Se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA COMUNIDAD DE MADRID (en adelante BOCM) número 142, de 16 de junio de 2008.

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con la disposición adicional octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, y, en aplicación de su artículo 18,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública durante el plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto "Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del arroyo Culebro. Tramo 2 y 3", en los términos municipales de Fuenlabrada, Pinto, Getafe, Parla y Humanes de Madrid (expediente de expropiación número 283. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II), que se adjunta a la presente Orden.

Segundo

La presente Orden será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en uno de los diarios de mayor difusión, y además comunicada a los Ayuntamientos en cuyos términos radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, a efectos de que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Tercero

La relación de bienes y derechos a que se refiere el apartado primero podrá examinarse durante el mencionado plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOCM, en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, de nueve a catorce horas, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de los términos municipales donde se ubiquen las parcelas afectadas.

Durante dicho período, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante escrito dirigido a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, en la plaza de la Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa legal sobre su uso.

Cuarto

Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el anejo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.
- Ocupación temporal (OT): En esta zona, reflejada en los planos de afección, se hará desaparecer temporalmente todo obstáculo y sobre ella se realizarán todas las obras y operaciones precisas, cuya duración está condicionada por la total ejecución del Proyecto de obra, restituyéndose a su estado inicial una vez finalizados los trabajos.

Madrid, a 19 de octubre de 2009.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1472/2009, de 24 de septiembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 5 de octubre de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE SUMINISTRO DE AGUA DE RIEGO CON AGUA REUTILIZABLE DESDE LA DEPURADORA A LA CUENCA MEDIA-ALTA DEL ARROYO CULEBRO, TRAMOS 2 Y 3 (EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA NÚMERO 283)

Abreviaturas utilizadas: VP, vía pecuaria; SNU, suelo no urbanizable; SUNS, suelo urbanizable no sectorizado; SU, suelo urbano; SUI, suelo urbanizable integrado; SUS, suelo urbanizable sectorizado.

N.º FINCA	POLÍGONO/MANZANA	PARCELA	NOMBRE	EXP. m ²	O.T. m ²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
TÉRMINO MUNICIPAL: FUENLABRADA				EXPEDIENTE: 283-1			
001		ZONA JUNTO C/ PONFERRADA	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	654	862	PASTOS	S.U.N.S.
003		VIAL (C/ PONFERRADA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	2491	3196	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
004		VIAL (C/ DEL BIERZO)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	101	406	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
005	12	8	SERRANO, Juan	943	1860	LABOR SECANO	S.U.N.S.
006	12	7	MONTORO GIL, Francisco	297	509	LABOR SECANO	S.U.N.S.
009	12	46	PÉREZ LUQUE, Miguel y Hnos.	825	1163	LABOR SECANO	S.U.N.S.
010	12	39	FERNÁNDEZ OCAÑA, Gloria	590	1084	LABOR SECANO	S.U.N.S.
011	12	9005	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	642	735	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.N.S.
012	12	4	CAMPILLO, Julián Hros.	0	83	LABOR SECANO	S.U.N.S.
013	12	2	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	642	1187	LABOR SECANO	S.U.N.S.
014	12	35	FERNÁNDEZ OCAÑA, José	1024	1865	LABOR SECANO	S.U.N.S.
016	11	26	GONZÁLEZ GAMBOA, Justo	445	633	PASTOS	S.U.N.S.
017	11	25	GONZALEZ GAMBOA, Justo	292	586	PASTOS	S.U.N.S.
018	11	49	RODRIGUEZ OCAÑA, Pablo	255	514	LABOR SECANO	S.U.N.S.
019	11	48	RODRIGUEZ OCAÑA, Pablo	122	239	PASTOS	S.U.N.S.
019VP	11	48	COMUNIDAD DE MADRID(VIAS PECUARIAS)/ RODRIGUEZ OCAÑA, Pablo(Según Catastro)	135	248	VÍA PECUARIA	S.N.U.
020	11	47	RODRIGUEZ OCAÑA, Pablo	25	155	PASTOS	S.U.N.S.
020VP	11	47	COMUNIDAD DE MADRID (VIAS PECUARIAS)/ RODRIGUEZ OCAÑA, Pablo (Según Catastro)	105	105	VÍA PECUARIA	S.N.U.
023	11	54	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Inocencia Hros.	139	446	LABOR SECANO	S.U.N.S.
023VP	11	54	COMUNIDAD DE MADRID (VIAS PECUARIAS) /FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Inocencia Hros. (Según Catastro)	541	786	VÍA PECUARIA	S.N.U.
024		VIAL	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	0	40	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
025	11	36	NAVARRO MARTIN, Victoriano	264	493	LABOR SECANO	S.U.N.S.
025VP	11	36	COMUNIDAD DE MADRID (VIAS PECUARIAS)/ NAVARRO MARTIN, Victoriano (Según Catastro)	0	17	VÍA PECUARIA	S.N.U.
026	54881	02	COVENEX, S.L.	63	154	PASTOS	S.U.N.S.
026VP	54881	02	COMUNIDAD DE MADRID (VIAS PECUARIAS)/ COVENEX, S.L.	565	956	VÍA PECUARIA	S.U.N.S.
027	54881	04	NAVARRO MARTIN, Victoriano	289	477	IMPRODUCTIVO	S.U.N.S.
028	11	38	HERRANZ ALONSO, Pablo	261	580	LABOR REGADIO	S.U.N.S.
029	11	37	PÉREZ HERRANZ, María	995	1682	LABOR REGADIO	S.U.N.S.
030	54881	03	ESCOLAR GARCÍA, María Hros. NAVARRO MARTÍN, Francisco	1084	2267	LABOR REGADIO	S.U.N.S.
031	11	2	NAVARRO MARTIN, Victoriano	98	190	LABOR REGADIO	S.U.N.S.
032	11	1	NAVARRO MARTIN, Victoriano	393	784	LABOR SECANO	S.U.N.S.
033	52910	01	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	271	541	LABOR SECANO	S.U.N.S.

N.º FINCA	POLÍGONO/ MANZANA	PARCELA	NOMBRE	EXP. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
034	49920	02	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	833	1667	ZONA DEPORTIVA	S.U.N.S.
035	49920	02	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1123	2249	ZONA DEPORTIVA	S.U.
037		VIAL (C/CAMINO BAJO DE GETAFE)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	60	119	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
038	50941	04	IBERICA DE MANTENIMIENTO S.A.	0	22	INDUSTRIAL	S.U.
039		CAMINO	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	561	1072	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
040	48950	01	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	405	1718	PASTOS	S.U.N.S.
041		CAMINO DEL CAMPO DE TIRO	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	172	405	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.N.S.
042	9	ZONA JUNTO PISCINA MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	416	742	IMPRODUCTIVO	S.U.N.S.
044	9	34	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	919	1845	IMPRODUCTIVO	S.U.N.S.
045		VIAL (AVDA.HISPANID AD)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	108	339	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
046		VIAL (CAMINO VIEJO DE GETAFE)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	4451	8162	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
047		VIAL (C/ EDUARDO TORROJA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1567	2196	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
048	8	45	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	54	91	IMPRODUCTIVO	S.U.N.S.
049	8	44	NAVARRO MARTIN, Victoriano	9	50	LABOR SECANO	S.U.N.S.
050	8	110	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	27	68	IMPRODUCTIVO	S.U.N.S.
051	8	46	CODEIN, S.A.	0	8	IMPRODUCTIVO	S.U.N.S.
053	47980	01	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	553	1013	PINAR	S.U.
054	9	90	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	321	642	IMPRODUCTIVO	S.N.U.
055	9	33	HERNÁNDEZ MONTERO, Brígida	53	101	LABOR SECANO	S.U.N.S.
056	9	120	ANDRÉS ANDRÉS, Juan	1114	2238	IMPRODUCTIVO	S.U.N.S.
057	9	25	ESCOLAR GARCÍA, Florentina	99	153	LABOR SECANO	S.U.N.S.
058	9	26	ESPAIS & LASIA PROMOCIONS INMOBILIARIES, S.L.	687	1378	LABOR SECANO	S.U.N.S.
059	8	9001	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	28	56	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
060	8	36	HERRERO GARCÍA, Rosa María	187	374	LABOR SECANO	S.U.N.S.
061	8	159	PROMOCIONES ARGANOSA, S.L.	216	431	LABOR SECANO	S.U.N.S.
062	8	35	ZOHIMA, S.A.	517	1033	LABOR SECANO	S.U.N.S.
063	8	34	ZOSMA, S.A., FERNÁNDEZ GARCÍA, Enriqueta y Mª del Carmen	619	1218	LABOR SECANO	S.U.N.S.
063VP	8	34	COMUNIDAD DE MADRID (VIAS PECUARIAS) / ZOSMA, S.A., FERNÁNDEZ GARCÍA, Enriqueta y Mª del Carmen	0	19	VÍA PECUARIA	S.U.N.S.
064	8	32	ESCOLAR GIL, José	314	629	LABOR SECANO	S.U.N.S.
065	8	26	ZOSMA, S.A.	94	189	LABOR SECANO	S.U.N.S.
066	8	27	ESCOLAR GIL, Estebán	90	109	LABOR SECANO	S.U.N.S.
066VP	8	27	COMUNIDAD DE MADRID (VIAS PECUARIAS)/ESCOLAR GIL, Estebán (Según Catastro)	0	70	VÍA PECUARIA	S.U.N.S.
067	7	9001	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	29	36	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
068	7	23	ESCOLAR GIL, Estebán	876	1728	LABOR SECANO	S.U.N.S.

N.º FINCA	POLÍGONO/MANZANA	PARCELA	NOMBRE	EXP. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
068VP	7	23	COMUNIDAD DE MADRID (VIAS PECUARIAS)/ ESCOLAR GIL, Estebán (Según Catastro)	0	25	VÍA PECUARIA	S.N.U.
069	7	22	MARTÍN PÉREZ, Fernando	212	426	LABOR SECANO	S.U.N.S.
070	7	21	MONTERO LUZÓN, Casimiro	148	299	LABOR SECANO	S.U.S
071	7	21	MONTERO LUZÓN, Casimiro	53	104	LABOR SECANO	S.U.N.S.
072	7	20	ZOSMA, S.A.	66	128	LABOR SECANO	S.U.S
072VP	7	20	COMUNIDAD DE MADRID (VIAS PECUARIAS)/ ZOSMA, S.A. (Según Catastro)	4	8	VÍA PECUARIA	S.U.S
073	7	18	ESCOLAR GIL, Manuel	27	145	LABOR SECANO	S.U.S
073VP	7	18	COMUNIDAD DE MADRID (VIAS PECUARIAS)/ ESCOLAR GIL, Manuel (Según Catastro)	129	36	VÍA PECUARIA	S.U.S.
074	7	17	MÚÑOZ HERRERO, Enrique	11	64	LABOR SECANO	S.U.S.
074VP	7	17	COMUNIDAD DE MADRID (VIAS PECUARIAS)/MÚÑOZ HERRERO, Enrique (Según Catastro)	36	29	VÍA PECUARIA	S.N.U.
075	42000	11	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	313	628	PASTOS	S.U.S.
077		ZONA VERDE AVDA, CANTUEÑA	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	110	328	PASTOS	S.U.I.
077AR		ZONA VERDE AVDA, CANTUEÑA	CLEAR CHANNEL	AFECCIÓN CARTELES PUBLICITARIOS			
078		VIAL (AVDA. DE LA CANTUEÑA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1898	3070	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.I.
079		VIAL (AVDA. DE LA INDUSTRIA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	300	603	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.I.
080		VIAL (AVDA.DE LA CANTUEÑA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	3589	6840	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.I.
081	47806	01	HOLMEN PAPER PAPELERA PENINSULAR, S.L.	474	0	INDUSTRIAL	S.U.
082		VIAL (C/ DEL CANARIO)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	178	387	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.I.
083	46772	02	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	110	198	PASTOS	S.U.I
087	37000	47	BERMEJO GARCÍA RIVERA, Eustasia	0	456	PASTOS	S.N.U.
088	37000	(47 antiguo)	DESCONOCIDO (Según Catastro) antiguamente BERMEJO GARCÍA RIVERA, Eustasia posiblemente expropiada para la M-419	0	180	IMPRODUCTIVO	S.N.U.
089	37000	47	BERMEJO GARCÍA RIVERA, Eustasia	0	235	PASTOS	S.U.S.
090	37000	46	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1056	975	PASTOS	S.N.U.
092	37000	43	CONSORCIO URBANÍSTICO PP-1-3 EL BAÑUELO	0	2	PASTOS	S.N.U.
093	37000	43	CONSORCIO URBANÍSTICO PP-1-3 EL BAÑUELO	14	358	PASTOS	S.U.S.
094	37000	21	CONSORCIO URBANÍSTICO PP-1-3 EL BAÑUELO	391	687	PASTOS	S.N.U.
095	37000	31	CONSORCIO URBANÍSTICO PP-1-3 EL BAÑUELO	116	203	PASTOS	S.N.U.
096	37000	22	FERNÁNDEZ OCAÑA, José	209	350	PASTOS	S.N.U.
097	15	32	FERNÁNDEZ OCAÑA, José	1423	2770	LABOR SECANO	S.N.U.
098	15	9001	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	34	66	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
100	16	359	OCAÑA GONZÁLEZ, Pedro	684	1296	LABOR SECANO	S.N.U.
101	16	358	ESCOLAR GIL, José	225	413	LABOR SECANO	S.N.U.
102	16	357	PÉREZ VERDE, Encarnación	287	753	LABOR SECANO	S.N.U.

N.º FINCA	POLÍGONO/MANZANA	PARCELA	NOMBRE	EXP. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
103	16	354	FERNÁNDEZ ALONZO, Candelas	127	247	LABOR SECANO	S.N.U.
104	16	353	PÉREZ PÉREZ, Encarnación Hros.	318	383	LABOR SECANO	S.N.U.
105	16	340	GARCÍA-VALLE ESCOLAR, Fausto	431	753	LABOR SECANO	S.N.U.
106	16	9004	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	22	45	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
107	16	67	MARTÍN NAVARRO, Julián Hros.	0	23	LABOR SECANO	S.N.U.
108	16	68	PÉREZ GALBÁN, Pablo	343	661	LABOR SECANO	S.N.U.
109	16	69	HERNÁNDEZ GALBÁN, Luisa	225	423	LABOR SECANO	S.N.U.
111	16	519	PÉREZ HERNÁNDEZ, Pedro	481	852	LABOR SECANO	S.N.U.
112	16	71	ESCOLAR GIL, Concepción	222	441	LABOR SECANO	S.N.U.
113	16	72	MARTÍN PÉREZ, Fernando y Pilar	431	839	LABOR SECANO	S.N.U.
114	16	73	GARCÍA HERNÁNDEZ, Carmen	477	963	LABOR SECANO	S.N.U.
115	16	74	SAUQUILLO PÉREZ DEL ARCO, Francisca y Jose Luís	474	933	LABOR SECANO	S.N.U.
116	16	75	HERRERO GARCÍA, Rosa María	166	316	LABOR SECANO	S.N.U.
117	16	76	ESCOLAR GIL, José	25	55	LABOR SECANO	S.N.U.
118	16	9005	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	27	57	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
119	16	77	ESCOLAR GIL, José	299	604	LABOR SECANO	S.N.U.
120	16	80	MARTÍN ESCOLAR, Antonia	145	289	LABOR SECANO	S.N.U.
121	16	81	GARCÍA-RIVERA FRANCO, Lucio Hros.	84	168	LABOR SECANO	S.N.U.
122	16	82	MÚÑOZ PÉREZ, Esteban Hros.	0	22	LABOR SECANO	S.N.U.
123	16	83	PÉREZ MARTÍN, Leandro	533	1043	LABOR SECANO	S.N.U.
124	16	84	GONZÁLEZ NAVARRO, Demetrio Hros.	167	339	LABOR SECANO	S.N.U.
125	16	85	URRUTIA HERRERO, Segundo	199	394	LABOR SECANO	S.N.U.
126	16	86	ESCOLAR GIL, Esteban	575	1149	LABOR SECANO	S.N.U.
127	16	87	PÉREZ OCAÑA, Demetrio	684	1402	LABOR SECANO	S.N.U.
128	16	1	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1857	3424	PRADO	S.N.U.
130	16	9001	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	27	54	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
132	17	40	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	657	1704	PRADO	S.N.U.
133	17	40	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	130	2141	PRADO	S.U.N.S.
134	17	56	GARCIA VALLE ESCOLAR, Manuel	0	52	LABOR SECANO	S.U.N.S.
135	17	9001	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	32	64	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
136	18	45	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	0	144	PRADO	S.U.N.S.
138	18	44	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	461	968	PRADO	S.U.N.S.
139	18	109	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	321	643	PRADO	S.U.N.S.
140	18	110	NARANJO GONZÁLEZ, Luisa	227	443	LABOR SECANO	S.U.N.S.
141	18	9006	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	23	46	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.N.S.
142	18	171	MONTERO GALBÁN, Ángel	334	667	LABOR SECANO	S.U.N.S.
143	18	172	MONTERO GARCÍA, Isabel	590	1177	LABOR SECANO	S.U.N.S.
144	18	145	ASEPUBLIN, S.A.	411	812	LABOR SECANO	S.U.N.S.
145	18	148	MARTÍN FERNÁNDEZ, Daniel	252	505	LABOR SECANO	S.U.N.S.

N.º FINCA	POLÍGONO/MANZANA	PARCELA	NOMBRE	EXP. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
146	18	149	OCAÑA GONZÁLEZ, Jesús	357	711	LABOR SECANO	S.U.N.S.
147	18	81	PÉREZ HERNÁNDEZ, Mariano	431	863	LABOR SECANO	S.U.N.S.
148	18	82	GARCÍA ESCOLAR, Marcelo	168	324	LABOR SECANO	S.U.N.S.
149	19	22 (antiguo rustica)	DESCONOCIDO (Según Catastro) anteriormente RUIZ SANTOS, Vicente	234	637	PASTOS	S.N.U.
149AR	19	22 (antiguo rustica)	ROTEX S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR	AFECCIÓN CARTELES PUBLICITARIOS			
149VP	19	22 (antiguo rustica)	COMUNIDAD DE MADRID (VIAS PECUARIAS)/ RUIZ SANTOS, Vicente (según Catastro antiguo)	102	179	VÍA PECUARIA	S.N.U.
150	18	9001	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	39	75	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.N.S.
152		C/ GALANA Y ZONA COLINDANTE par02 manzana 13849	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	652	772	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
154	13849	02	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Desconocido Según Catastro)	382	462	PASTOS	S.U.
155	13849	01	DARFISA, S.L.	8	158	INDUSTRIAL	S.U.
156	05951	02	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	552	1104	IMPRODUCTIVO	S.N.U.
157	20	9001 (C/ HUESCA O CMNO.RAYA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	25	50	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
158		VIAL (C/ HUMANIDADES)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	367	624	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
159		VIAL (C/ RENACIMIENTO)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	926	851	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
160		VIAL (C/ UNIVERSIDAD)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	4263	5586	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
161		VIAL (C/ CAMINO DEL MOLIO)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	214	436	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
162		VIAL (AVDA. HOSPITAL)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	4305	8453	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
163		VIAL (PASEO DE LA SALUD)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1626	2444	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
164		VIAL (C/ JUAN NEGRÍN)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	66	216	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
168		VIAL (C/ DE LA ACEQUIA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	771	1121	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
170		VIAL (C/ MANANTIAL)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	306	484	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
171		VIAL (C/ VILLA INÉS)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	812	969	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
172		VIAL (C/ DE TORRENTE)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	613	823	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
173		VIAL (C/ CAMINO DE FREGACEDOS)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	708	998	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
174		VIAL (C/ SUECIA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	80	156	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
175		VIAL (C/ ISLAS BRITANICAS)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1649	3119	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.
176		VIAL (AVDA. EURORA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	617	1053	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
177		VIAL (C/ PORTUGAL)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	405	594	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
178	12000	03	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	58	204	IMPRODUCTIVO	S.U.
179		VIAL (AVDA.DEL VIVERO)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	969	1948	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.S.

N.º FINCA	POLÍGONO/MANZANA	PARCELA	NOMBRE	EXP. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
180		VIAL (AVDA.DEL VIVERO)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	733	1234	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
181	95149	04	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	2025	3678	PASTOS	S.U.S.
184	92155	01	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	546	1288	PASTOS	S.U.S.
185		VIAL (AVDA.NUEVO VERSALLES)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	3479	5150	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.I.
186		VIAL (PASEO LORANCA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	940	1872	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
187		VIAL (PASEO LORANCA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	2436	4863	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.I.
188		PARQUE URBANO	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1889	3795	PASTOS	S.U.I.
190		VIAL (C/ DE LEÓN)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1681	2500	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
191		VIAL (C/ MANUEL COBO CALLEJA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	1033	1976	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
192		VIAL (C/ VILLAFRANCA DEL BIERZO)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	2958	4458	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
193	12	317	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	903	1809	PASTOS	S.U.
194		VIAL (C/ VALTUILLE)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	0	167	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
195		VIAL (C/ ALMAZCARA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	4602	8228	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
196	12	VIAL (C/ CAMINO ALCANTUEÑA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	889	63	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
197		VIAL (C/ VALDECAÑADA)	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	3048	5167	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.

TÉRMINO MUNICIPAL: PINTO**EXPEDIENTE: 283-2**

002	85770	01	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Área de Gestión Patrimonial.	383	769	PARQUE LINEAL ARROYO CULEBRO	S.U.
003	2	CAMINO	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Área de Gestión Patrimonial.	52	112	PARQUE LINEAL ARROYO CULEBRO	S.U.
007	3	CAMINO	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Área de Gestión Patrimonial.	27	54	PARQUE LINEAL ARROYO CULEBRO	S.N.U.
009	85770	02	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Área de Gestión Patrimonial.	142	364	PARQUE LINEAL ARROYO CULEBRO	S.U.
011	4	CAMINO	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Área de Gestión Patrimonial.	1	39	PARQUE LINEAL ARROYO CULEBRO	S.N.U.

TÉRMINO MUNICIPAL: GETAFE**EXPEDIENTE: 283-3**

001	80870	01	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Área de Gestión Patrimonial.	4113	8242	PARQUE LINEAL ARROYO CULEBRO	S.U.
002		PARQUE	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Área de Gestión Patrimonial.	2311	3395	PARQUE LINEAL ARROYO CULEBRO	S.N.U.
003		FERROCARRIL CERCANIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	1101	1842	IMPRODUCTIVO	S.N.U.

N.º FINCA	POLÍGONO/MANZANA	PARCELA	NOMBRE	EXP. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
004		VIAL (C/ CAMILO GOLGI)	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	730	1533	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
005	70840	02	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Área de Gestión Patrimonial.	1256	2259	PARQUE LINEAL ARROYO CULEBRO	S.U.
006	70840	03	INDUSTRIA MAFASA, S.A. Y AYUNTAMIENTO DE GETAFE	164	326	PASTOS	S.U.
007	67871	04	SAUQUILLO NAVARRO, José Luis	108	193	PASTOS	S.N.U.
008	67871	03	BENAVENTE GONZALEZ, Rufina, Marcelina, Emilio, BENAVENTE ESCOLAR, José Luis y Pilar	597	1195	PASTOS	S.U.
009	67871	05	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	5	355	IMPRODUCTIVO	S.U.
010	64890	01	AYUNTAMIENTO DE GETAFE /ARPEGIO AREA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A. (Según Catastro)	13	228	IMPRODUCTIVO	S.U.I.
011		CAMINO	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	294	270	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.I.
012		VIAL (CARRETERA LUGAR PRADO ACEDINOS)	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	48	88	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.I.
013	67890	01	AYUNTAMIENTO DE GETAFE / ARPEGIO AREA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A. (Según Catastro)	1388	2586	PASTOS	S.U.I.
013-1	67890	01	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Área de Gestión Patrimonial.	199	302	PARQUE LINEAL ARROYO CULEBRO	S.U.I.
015		PARQUE FERIAL	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Área de Gestión Patrimonial.	126	471	PARQUE LINEAL ARROYO CULEBRO	S.U.
016	85849	01	CONSORCIO URBANÍSTICO AREA TECNOLÓGICA DEL SUR. TECNOGETAFE / AYUNTAMIENTO DE GETAFE (Según Catastro)	1211	2404	PASTOS	S.U.
019		ZONA ALEDAÑA RADIAL 4	DESCONOCIDO (Sin Referencia catastral)	141	417	PASTOS	S.U.
020	80870	02	DESCONOCIDO / ARPEGIO AREAS DE PROMOCION EMPRESARIAL S.A. (Según Catastro)	764	1532	PASTOS	S.U.
020-1		ZONA JUNTO A.V.E.	DESCONOCIDO (Sin Referencia catastral)	179	325	PASTOS	S.U.
022		ZONA VERDE	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	6330	12420	PINAR	S.U.
024	97790	01	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	55	421	PASTOS	S.U.
025		ZONA VERDE JUNTO C/ RIO GENIL Y GUADALIMAR	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	957	2019	PASTOS	S.U.
026		CALLE RIO ODIEL	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	513	1026	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
027		ZONA JUNTO C/ RIO ODIEL	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Área de Gestión Patrimonial.	2654	5190	PARQUE LINEAL ARROYO CULEBRO	S.U.
028		ZONA JUNTO C/ RIO GUADALIMAR	COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Área de Gestión Patrimonial.	353	715	PARQUE LINEAL ARROYO CULEBRO	S.U.
030		ZONA JUNTO A Z.O.N. Nº 12	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (DESCONOCIDO según Catastro)	4457	8922	PASTOS	S.U.
032	23	9004	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	461	762	PASTOS	S.N.U.
033		ZONA DEPÓSITO S.U.I.-04 LA CARPETANIA	AYUNTAMIENTO GETAFE	276	794	PASTOS	S.U.I.

N.º FINCA	POLÍGONO/MANZANA	PARCELA	NOMBRE	EXP. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
TÉRMINO MUNICIPAL: PARLA				EXPEDIENTE: 283-4			
001	3	9001	AYUNTAMIENTO DE PARLA	1397	91	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
002	3	9005	AYUNTAMIENTO DE PARLA	0	24	VÍA COMUNICACIÓN	S.N.U.
TÉRMINO MUNICIPAL: HUMANES DE MADRID				EXPEDIENTE: 283-5			
002	06768	07	EUROFRILA, S.L.	68	256	LABOR SECANO	S.U.
004		VIAL (C/ PICO STA. CATALINA)	AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID	894	1522	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
005		VIAL (CALLE SIDNEY)	AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID	561	1119	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
006		VIAL (CALLE SAPPORO)	AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID	325	485	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
007		VIAL (C/ ROMA)	AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID	221	353	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
008	11866	01	AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID	115	397	IMPRODUCTIVO	S.U.
010	10851	07	AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID	369	696	IMPRODUCTIVO	S.U.
011		VIAL (C/ ISLAS CIES)	AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID	668	1340	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
013		VIAL (C/ DE ALBACETE)	AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID	1276	1970	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
014		VIAL (CAMINO DE LA RAYA)	AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID	5	10	VÍA COMUNICACIÓN	RUSTICO

(01/4.291/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Orden 1590/2009, de 19 de octubre, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto “Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del arroyo Culebro. Tramo 1”, en los términos municipales de Alcorcón, Leganés y Getafe (expediente de expropiación forzosa número 284. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).

El Proyecto “Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del Arroyo Culebro. Tramo 1” tiene por objeto el suministro de agua reutilizable a los municipios de Alcorcón, Leganés y Getafe. El agua reutilizable procede del tratamiento terciario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la cuenca media-alta del arroyo Culebro, cuya capacidad de producción actual es de 30.000 metros cúbicos por día, ampliable hasta los 60.000 metros cúbicos por día.

Dicho Proyecto se incluye en el Plan “madrid dpura”, que es el plan de depuración y reutilización del agua que la Comunidad de Madrid desarrolla en el período 2005-2010, desde la convicción de preservar los recursos hídricos y la vocación de gestionarlos en consonancia con la sostenibilidad medioambiental. Uno de los pilares fundamentales de este Plan es la reutilización de aguas depuradas, que constituye un componente esencial de la gestión integral de los recursos hídricos y contribuye al aumento neto de los mismos. A través del mismo, la Comunidad de Madrid pretende disponer de 30 a 40 hectómetros cúbicos anuales para el riego de zonas verdes y deportivas, usos industriales y baldeo de calles.

Con fecha 17 de marzo de 2008, la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio resolvió que el proyecto no precisa de procedimiento alguno de evaluación de impacto ambiental, estableciéndose medidas para conseguir una mayor protección ambiental.

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 27 de mayo de 2008, se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto General de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del arroyo Culebro”. Se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (en adelante BOCM) número 142, de 16 de junio de 2008.

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con la disposición adicional octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y en aplicación de su artículo 18,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública, durante el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto “Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del arroyo Culebro. Tramo 1”, en los términos municipales de Alcorcón, Leganés y Getafe (expediente de expropiación número 284. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II), que se adjunta a la presente Orden.

Segundo

La presente Orden será publicada en el BOCM, así como en uno de los diarios de mayor difusión, y además comunicada a los Ayunta-